

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	LP-001-2024-HRDLM.CH/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Chiclayo, a los 18 días del mes de septiembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente Las Mercedes, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-HRDLM.CH/CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALEXANDER MIGUEL HERRERA ANTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	SERGIO JUNIOR QUINTANA TABOADA	Titular	X	Dependencia:	DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DR & CIA E.I.R.L.	740,345.32

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por MAYORIA, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 ALEXANDER MIGUEL HERRERA ANTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR	
	 DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS PRIMER MIEMBRO - TITULAR	 SERGIO JUNIOR QUINTANA TABOADA SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	LP-001-2024-HRDLM.CH/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Chiclayo, a los 18 días del mes de septiembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente Las Mercedes, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-HRDLM.CH/CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ALEXANDER MIGUEL HERRERA ANTO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
			Suplente		
	Primer Miembro	DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		
	Segundo Miembro	SERGIO JUNIOR QUINTANA TABOADA	Titular	X	Dependencia: DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante
		RUC
	1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA INDUSTRIAL S.A.C. 20561143278
	2	JOLUCAVA IMPORT EXPORT E.I.R.L. 20448571891
	3	KEYPOWER PERU S.A. 20553231273
	4	ALVARADO ROJAS YOWBER ANDINO 10200273350
	5	GRUPO RELSA S.A.C. 20532589216
	6	AREM PERU S.A.C. 20532371342
	7	DISTRIBUIDORA CUMMINS PERU S.A.C 20543725821
	8	TECNO GENERACION S.A.C. 20537992566
	9	CT POWER S.A.C. 20600041330
	10	Y & J INTERNATIONAL ENGINEERING SOLUTIONS S.A.C. 20489634717
	11	INDGELEC PERU S.A.C 20565761006
	12	CANO HORNA JESUS LIZARDO 10466380518
	13	RODULF DIESEL S.A.C. 20604044694
	14	PILCO ATENCIO JAIME MANUEL 10107312051
	15	DR & CIA E.I.R.L. 20504910564
	16	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C. 20601643902
	17	ROGALE S.A.C. 20523233981

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
			Hora de presentación
	1	JOLUCAVA IMPORT EXPORT E.I.R.L.	13/09/2024 20:42:48
	2	GRUPO RELSA S.A.C.	13/09/2024 23:02:22
	3	DR & CIA E.I.R.L.	13/09/2024 23:37:06

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
----------	---

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	JOLUCAVA IMPORT EXPORT E.I.R.L.	<p>1.- El Postor no cumple con acreditar las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, que detalla lo siguiente: (...) Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritos por el representante legal.</p> <p>La propuesta del postor debe Indicar lo señalado en el Formato N° 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la Información Indicada. (...)</p> <p>Luego de comparar el catalogo presentado en la Oferta del Postor con el catalogo detallado en la pagina del fabricante del equipo, se puede evidenciar que no coinciden las características detalladas en ambos catalogos.</p> <p>2.- Asi mismo el postor coloca rango de numeros en vez de numeros individuales en el Formato N° 01, pese a que en el literal e) del item 2.2.1.1 "documentos para la admision de la oferta" se indica (...) "Para el numero de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, como sustento y respaldo de la informacion indicada. Para el numero de folios no debera colocarse rangos de numeros, sino numeros individuales."</p> <p>Por tal motivo NO SE ADMITE la oferta presentada.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO RELSA S.A.C.	UNICO
2	DR & CIA E.I.R.L.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	DR & CIA E.I.R.L.	740,345.32	96.15
2	GRUPO RELSA S.A.C.	770,000.00	100.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DR & CIA E.I.R.L.	PUNTAJES
	FACTORES		
	PRECIO		80.00 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		10.00 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95.00 puntos

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRUPO RELSA S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	76.92 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	10.00 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		86.92 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (80 PUNTOS)	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (10 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
	1	DR & CIA E.I.R.L.	80.00	10.00	5.00	95.00
	2	GRUPO RELSA S.A.C.	76.92	10.00	0.00	86.92
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DR & CIA E.I.R.L.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	GRUPO RELSA S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.				

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	DR & CIA E.I.R.L.
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

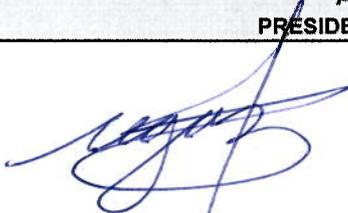
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **MAYORIA**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



ALEXANDER MIGUEL HERRERA ANTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR



DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS
PRIMER MIEMBRO - TITULAR



SERGIO JUNIOR QUINTANA TABOADA
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR



ANEXO N° 3

ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: DR & CIA E.I.R.L.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:
GRUPO ELÉCTROGENOS EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras.

SI CUMPLE

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	GENERAL SERVICES DREK - DRECK S.A.C.	009-2023-DR&CIA	856,920.00	-
			856,920.00	

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

Ingeniero Responsable

- Ingeniero Mecánico o Mecatrónica o Electrónico o Mecánico Electricista con experiencia de 03 años en Instalación y/o Implementación y/o Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos iguales al objeto del bien.

Bienes Similares: GRUPOS ELECTRÓGENOS Y/O GENERADORES ELÉCTRICOS.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

SI CUMPLE

RESIDENTE DEL SERVICIO (01) - MARIO RAFAEL VENEGAS MORALES

N°	EMPRESA	CARGO	DESDE	HASTA	DIAS	OBSERVACIONES
1	DR & CIA E.I.R.L.	RESPONSABLE	20/01/2020	09/09/2024	1695	-
TOTAL EXPERIENCIA					4.64	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL POSTOR: DR & CIA E.I.R.L. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.

**ANEXO N° 3****ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.****REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

POSTOR: GRUPO RELSA S.A.C.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:
GRUPO ELÉCTROGENOS EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras.

SI CUMPLE

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	E001-8	848,000.00	-
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	E001-17	382,500.00	-
3	SERV AGUA POTABLE Y ALCANT DE LIMA	E001-19	919,500.00	-
			2,150,000.00	

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:**Ingeniero Responsable**

- Ingeniero Mecánico o Mecatrónica o Electrónico o Mecánico Electricista con experiencia de 03 años en instalación y/o Implementación y/o Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos iguales al objeto del bien.

Bienes Similares: GRUPOS ELECTRÓGENOS Y/O GENERADORES ELÉCTRICOS.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

SI CUMPLE

RESIDENTE DEL SERVICIO (01) - MARIO RAFAEL VENEGAS MORALES

N°	EMPRESA	CARGO	DESDE	HASTA	DIAS	OBSERVACIONES
1	AREM PERU S.A.C.	ESPECIALISTA	01/10/2019	25/07/2022	1029	-
TOTAL EXPERIENCIA					2.82	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**EL POSTOR: GRUPO RELSA S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.**



ANEXO N° 2

ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.								
POSTOR N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	ESTADO	PUNTAJE			ORDEN DE PRELACION	
				PRECIO DE LA OFERTA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		
1	DR & CIA E.I.R.L.	S/. 740,345.32	ADMITIDA PARA SU EVALUACIÓN	80.00	10.00	5.00	95.00	1
2	GRUPO RELSA S.A.C	S/. 770,000.00	ADMITIDA PARA SU EVALUACIÓN	76.92	10.00	0.00	86.92	2

GRUPO RELSA S.A.C

EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EN SU DECLARACION JURADA SI CUENTA CON CONCESIONARIO Y/O TALLER AUTORIZADO EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO.

1.- **ALEXANDER MIGUEL GUERRERO ANTO:** EL POSTOR N° 2 INDICA MEDIANTE DECLARACION JURADA LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS EXPRESANDO "GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL BIEN, LUEGO DEL VENCIMIENTO DE LA GARANTIA, PARA EL REMPLAZO POR DESGASTE O DETERIORO DE ESTOS, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BIEN DURANTE SU VIDA UTIL; POR UN PERIODO DE: 84 MESES Y PARA LA LOCALIDAD DE CHICLAYO", SIN ESPECIFICAR SI POSEE UN CONCESIONARIO Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA LOCALIDAD EXIGIDA Y NO PRESENTANDO UNA DIRECCION QUE ACREDITE DICHA LOCALIDAD. POR TAL MOTIVO NO SE LE OTORGA PUNTAJE ADICIONAL AL NO ACREDITAR UN CONCESIONARIO Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA LOCALIDAD PRESENTADA.

OBSERVACIONES

2.- **SERGIO JUNIOR QUINTANA TABOADA:** EL POSTOR N° 2 INDICA MEDIANTE DECLARACION JURADA LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS EXPRESANDO "GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL BIEN, LUEGO DEL VENCIMIENTO DE LA GARANTIA, PARA EL REMPLAZO POR DESGASTE O DETERIORO DE ESTOS, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BIEN DURANTE SU VIDA UTIL; POR UN PERIODO DE: 84 MESES Y PARA LA LOCALIDAD DE CHICLAYO", SIN ESPECIFICAR SI POSEE UN CONCESIONARIO Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA LOCALIDAD EXIGIDA Y NO PRESENTANDO UNA DIRECCION QUE ACREDITE DICHA LOCALIDAD. POR TAL MOTIVO NO SE LE OTORGA PUNTAJE ADICIONAL AL NO ACREDITAR UN CONCESIONARIO Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LA LOCALIDAD PRESENTADA.

3.- **DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS:** INDICA QUE EL POSTOR EN LA DECLARACION JURADA SI PRECISA LO REQUERIDO SEGUN EL MENCIONADO FACTOR DE EVALUACION, PUES SE INDICA QUE EL POSTOR CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS Y TAMBIEN CON LA GARANTIA COMERCIAL SOLICITADA, Y AL NO SER UN ANEXO ESTANDARIZADO POR EL OSCE, EL MENCIONADO DOCUMENTO CUMPLE CON LO REQUERIDO. POR EL MOTIVO CUMPLE CON ACREDITAR DICHO PUNTO.

POR TAL MOTIVO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES, POR MAYORIA, NO SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.



ANEXO N° 1

ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES – CHICLAYO.

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMISSION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE OBLIGATORIA)	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Vigencia de poder y/o DNI)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) FORMATO N° 01 "Hoja de Presentación del Equipo / Sustento cumplimiento de características técnicas".	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)		
1	JOLUCANA IMPORT EXPORT E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	S/ 490,000.00	NO ADMITIDA
2	GRUPO RELSA S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	S/ 770,000.00	ADMITIDA
3	DR & CIA E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	S/ 740,345.32	ADMITIDA